



# Inscripción de socio

ASILIM: Asociación para la Integración Lingüística del Inmigrante en Madrid (NIF G-83099457)  
Asociación nº 22624 de la Comunidad de Madrid  
c. Jesús y María 26, bajo A – 28012 Madrid  
[www.asilim.org](http://www.asilim.org)

Nombre: ..... Apellidos: .....

NIF / NIE / Pasaporte: ..... Nacionalidad: .....

Lugar y fecha de nacimiento: ..... E-Mail: .....

Dirección: ..... Teléfono: .....

Código Postal: ..... Localidad: .....

Provincia: ..... País: .....

Profesión / Estudios: .....

¿Eres miembro de alguna asociación?  ¿De cuál? .....

¿Has realizado o realizas algún trabajo de voluntariado? Descríbelo.

¿Cómo conociste ASILIM?

Aficiones

Grado de vinculación que te gustaría mantener con ASILIM

- Pagar la cuota de socio y recibir información de las actividades que realiza la asociación
- Participar en las actividades de la asociación

Actividades en las que te interesaría participar

- Docencia
- Elaboración de materiales didácticos
- Trabajo administrativo y de organización
- Estudios e investigaciones diversas

La condición de *socio* da derecho a:

- Descuento en los cursos de formación de profesores. Descuento en los cursos y talleres específicos de *Español, lengua de convivencia*.
- Descuentos diversos en otras actividades y talleres organizados por ASILIM.
- Entrada gratuita a las actividades culturales organizadas por ASILIM.
- Recibir información de las actividades y programas de ASILIM
- Recibir información de interés relacionada con la enseñanza de español a inmigrantes y refugiados.
- Participar en las diferentes comisiones y grupos de trabajo que existen o puedan existir en ASILIM.
- Asistir a todas las Asambleas de ASILIM.

La cuota será abonada, según la modalidad seleccionada en la hoja de pago y en un único pago anual, el mes de enero de cada año y otorgará el estatus de socio durante el año natural que corresponde al pago.

....., a ..... de.....de 20....

La cuota de socio o cualquier donación económica es fiscalmente deducible. Para ello hay que solicitar el envío por parte de ASILIM del certificado correspondiente.

**Firma del solicitante:**

Se causará baja como socio previo aviso a ASILIM antes del 15 de diciembre de cada año natural. La no comunicación de la baja, significará la aceptación de la continuidad como socio y la renovación automática del pago de la cuota.